

ASUMIO LA COMISION DIRECTIVA DE LA UOGC



Sergio Dolce, Secretario General Filial Leones.

El pasado 22 de Diciembre de 2003, asumió la nueva Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa.

Luego de dar lectura a las actas del Ministerio de Trabajo de la Nación –a cargo del compañero Juan C. Pereyra, a quien agradecemos especialmente-, se puso en funciones a la nueva Comisión, como así también a las filiales del interior, quienes realizaron el esfuerzo de estar presentes en la ceremonia, que se realizó pasada las 20 hs.

Agradecemos a los compañeros gráficos que se dieron cita, delegados, empleados, profesionales y también a los compañeros de distintas organizaciones sindicales como CTA, Luz y Fuerza, Municipales, Viales, Judiciales, Cispre, delegados de la UOM, delegados del Taxi y de diversas organizaciones sociales y políticas con las que la UOGC mantiene fraternales relaciones.

Destacamos una vez más el trabajo llevado adelante por los compañeros integrantes de la Junta Electoral, con total compromiso y responsabilidad desde el inicio del proceso hasta la puesta en funciones.

En este acto, se puso de manifiesto nuevamente la coincidencia de respaldo a un proyecto gremial claro en sus objetivos y que tiene el sostén de los propios trabajadores gráficos que ratifican su vigencia.



Jorge Avila, Secretario General Filial Río Tercero.



Dulio Duarte, Secretario General Filial Río Cuarto.



La compañera Ilda Bustos, Secretaria General de la UOGC, dirigiéndose a los compañeros presentes.



César Rodríguez, Secretario General Filial San Francisco.

ASUNCION EN VILLA DOLORES

El 27 de diciembre, ante la presencia de numerosos compañeros gráficos y sus familias, asumió la nueva conducción de la Filial Villa Dolores. Fueron puestos en sus funciones los compañeros Luis Albornoz, Secretario General; Jorge Alberto Aguello, Secretario Gremial y Oscar Vicente Cortez, Tesorero.

En el marco de una creciente participación por parte de los compañeros de la filial, se vivió una jornada de gran confraternidad, en la que cabe destacar la presencia de los compañeros Remigio Valle (jubilado gráfico y ex dirigente de la UOGC) y Sergio Coria, de la comisión directiva del Círculo Sindical de la Prensa.



El compañero Carlos Ceballos, dirigiéndose a los presentes.



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Nº 164

Enero / Febrero de 2004
Artigas 60 – TEL./FAX: 0351-4238079 / 4236538 – 5000 Córdoba
e-mail obra social: ospigpc@hotmail.com
e-mail uogc: graficoscba@hotmail.com
Página web www.uogc.com.ar

MARCHA DEL 20 DE DICIEMBRE

Pág. 3



DECRETO 1347/03
Pág. 7

AYUDA ESCOLAR ANUAL

Pág. 7

ENTREGA DE GUARDAPOLVOS Y UTILES ESCOLARES, PARA LOS AFILIADOS A LA UOGC



Pág. 11

NO AL ALCA NO AL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA

BOLETIN INFORMATIVO

Editorial

LA REFORMA LABORAL

Por Ilda Bustos*

Desde el mes de diciembre de 2003, en que una de las principales noticias fue la confesión de un "arrepentido" funcionario del gobierno de De la Rúa, aseverando que la última ley de reforma laboral fue aprobada mediante el pago de "coimas" a un grupo de senadores, se inició un proceso de cuestionamientos que culminaría con el envío al Congreso de un nuevo proyecto de reforma laboral y su aprobación en este mes de febrero/04.

Los detalles de esa confesión no hizo sino ratificar lo que el pueblo argentino conoce de sobra: los manejos "políticos" de una dirigencia entregada a sostener los intereses de los grupos de poder y arrodillada frente a las políticas del FMI, que nos llevó a una entrega sin límites del patrimonio nacional y a un estado de miseria y desigualdad nunca visto.

QUE ES LA REFORMA LABORAL

Para entender es importante que apelemos a la memoria. La distribución para los trabajadores se mide en el porcentaje de participación salarial en el reparto del producto bruto interno (la suma de las producciones de todas las actividades económicas de una nación, medidas en valores monetarios). Y cuando nos remitimos a las cifras, asoman la bronca, la indignación y la verdadera dimensión del despojo del plan neoliberal de los derechos de la clase trabajadora. **En el gobierno peronista 1945-1955 los salarios llegaron a superar el 50% del producto bruto interno; en el año 1975 estuvo muy cerca de esa cifra, mientras que hoy apenas pasa del 20%.** En estas cifras se encuentran las explicaciones a lo que sucedió a partir de 1976 y hasta hoy. Los sucesivos gobiernos de Alfonsín, Menem y De la Rúa no hicieron otra cosa que continuar con el plan de reestructuración de nuestro país a la nueva etapa del capitalismo donde la acumulación de la riqueza en pocas manos es un objetivo que tiene como la consecuencia lógica el intento de aniquilación de todas las luchas obreras y sociales y sus triunfos en la dignificación de las condiciones de vida: la jornada de ocho horas, vacaciones pagas, seguro de salud, jubilación, y otros derechos, arrancados en la pelea por la distribución de los excedentes.

Es el gobierno de Menem donde se implanta en toda su magnitud el plan con una clara política desreguladora y privatizadora y con la promesa-mentira de que el mercado y la competencia lograrían por sí mismos terminar con la pelea por los intereses de clase. Y así empezamos a recorrer el camino que nos trajo hasta el hambre y la miseria: en lugar de la estatización, la privatización del Estado y el lugar de la politización de la economía, la política transformada en mercado. La gran mayoría de la dirigencia política que fue y es parte de este proceso tiene el signo de la complicidad.

La convertibilidad, la estabilidad y la competencia imponen un nuevo escenario en el cual se consolida un poder y se anula la disputa por la distribución de los recursos. Esto también incluyó la desmovilización y la ausencia de la acción colectiva como instrumento de la lucha política. Muy pocos gremios cuestionaron la convertibilidad, y lucharon mientras las importaciones, las privatizaciones y las desregulaciones empezaron a surtir sus efectos: millones de desocupados y apartamiento del rol del estado como garante de los derechos sociales (educación, salud, vivienda, etc.).

Para desarrollar este plan se impusieron sucesivas "reformas laborales" que no eran sino formas de recortes de derechos y conquistas históricas de la clase trabajadora bajo el nombre de "modernización"

"flexibilización".

Así se sucedieron distintas leyes: la Ley de Empleo, la reforma a la Ley de Quiebras (en contra de los trabajadores), la Ley Pymes, la 24465 de los llamados "contratos basura", la de Asignaciones Familiares, la Ley de Riesgos de Trabajo, la 25013 y la privatización de las jubilaciones. También hay que contar numerosos decretos y resoluciones supuestamente destinados a combatir la desocupación, sin contar el congelamiento de los salarios, hasta llegar a la vergonzosa Ley 25250, la "reforma laboral" aprobada pagando coimas y que permitió arrasar con principios del derecho laboral.

Pero también hubo resistencia y luchas que permitieron la recuperación del trabajo con dignidad y también sucedió el estallido popular del 19 y 20 de diciembre de 2001, que inició un proceso cuyo epílogo deberá ser necesariamente impuesto por la voluntad colectiva de sostener un proyecto de país libre y justo.

Hoy, los trabajadores debemos recuperar el poder de negociación y las condiciones que nos permitan disputar la distribución en condiciones favorables a nuestros intereses.

El gobierno nacional ha planteado la derogación de esa ley de la vergüenza y a cambio ha elaborado un proyecto que ha consultado con las tres centrales sindicales, y sin que ninguna de ellas buscara caminos reales de participación de todos los trabajadores del país en ese debate.

El proyecto prevé -entre otras muchas cláusulas- dejar el período de prueba en tres meses sin derecho a la indemnización, no modificar los montos indemnizatorios, mantener los convenios por empresa y el procedimiento de crisis, aspectos que nos parece debieran ser objeto de un análisis más profundo porque mantienen la estructura de la legislación "flexibilizada" donde manda el mercado.

ANULAR LA LEY DE LA VERGUENZA

Nuestra opinión desde la UOGC respecto de la ley es que se debe ANULAR, para que los trabajadores puedan tener libre el camino de recuperación de los derechos que fueron conculcados, con la complicidad de una gran parte de la dirigencia sindical. No siendo así, también entendemos que es mejor que esa ley no exista más.

Lo que es realmente preocupante es que se discuta una ley laboral sin que la mayoría de la dirigencia sindical plantee el marco en el que se debe dar esa discusión: qué proyecto de país debemos esbozar, cómo se va a reindustrializar, cómo se combate a la desocupación, que hacer con la demás legislación adaptada a la década del saqueo menemista y finalmente cuál será la participación de los trabajadores en ese proceso. Por todo esto nos parece que hay puntos ineludibles: Revisión de toda la legislación laboral modificada desde la dictadura militar; derogación de las leyes de riesgos del trabajo y jubilación privada; eliminar la reducción de los aportes patronales; establecer un seguro de desempleo acorde a las necesidades básicas.

Los trabajadores aún estamos en una etapa de resistencia donde se han planteado cambios favorables en el marco de los cuales aún no hemos llegado a reconstruir la organización y el grado de conciencia que lleven a ejercer acciones colectivas de fuerza donde se imponga la razón de la justicia. Por esto es imprescindible seguir buscando consenso alrededor de estos principios antes que nos ganen de mano los enemigos de nuestra clase y de nuestro pueblo.

* Secretaria General, Unión Obrera Gráfica Cordobesa

MARCHA DEL 20 DE DICIEMBRE



Desde el 2001, el 20 de diciembre es la cita obligada en las fechas que marcan el recorrido del pueblo argentino en su larga lucha por justicia y dignidad. El estallido que le dijo no a la continuidad del proyecto neoliberal que se ensañó con todos nosotros desde el golpe militar de 1976, que costó la vida y la sangre de más de treinta compañeros en todo el país, abrió una etapa que hoy estamos transitando con las expectativas de transformación y de cambio que ningún gobernante puede ignorar. Porque se mantiene vigente la demanda y en homenaje a quienes ofrendaron su vida, estuvimos en la calle, exigiendo justicia.

Hay diversas interpretaciones sobre el 20 de diciembre, dependiendo cada una de las convicciones y visiones políticas de quienes las realizan. Pero en verdad, hasta ahora es el pueblo el que ha resuelto más simplemente, sin contar con la construcción política propia, superando contradicciones y defendiendo sus intereses y sus derechos. Y por eso mismo, deja como retórica hueca y sin sentido a los que agotan palabras y escritos, esgrimiendo haber sido la vanguardia o ser los herederos de esa gesta popular.

A la hora de recordar esa fecha y ante la necesidad de manifestarlo como debe ser, en la calle, también -lamentablemente- juegan las diferencias antes que las coincidencias. Y por esto en Córdoba, como sucedió a nivel nacional, los actos fueron divididos.

Desde la UOGC, participamos al mediodía junto a los compañeros de la CTA, Luz y Fuerza, SUOEM, Viales, Barrios de Pie, Corriente Clasista Combativa, Movimiento Político Social de Liberación y diversas organizaciones políticas y estudiantiles.

La marcha arrancó de Colón y La Cañada dirigiéndose al frente del edificio de Tribunales, para exigir justicia para los compañeros asesinados y especialmente para las víctimas en Córdoba de la policía de De la Sota, los jóvenes David Moreno y Sergio Pedernera.

Reivindicando la esencia de la fecha y refiriéndose a la necesidad de continuar la lucha, dirigieron la palabra, entre otros, la compañera Ilda Bustos, Sec. Gral. de la UOGC en representación de las organizaciones sindicales asistentes.

Asimismo, saludamos el acto realizado por la tarde, frente al Patio Olmos por otras organizaciones gremiales, sociales y políticas, entendiendo la validez de las consignas expresadas por esos compañeros.

PLENARIO SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DE CORDOBA
Sábado 28 de Febrero - 09:00 hs.
Sindicato Luz y Fuerza de Córdoba
Deán Funes 672

Boletín Informativo Nro. 164

Enero / Febrero de 2004

Publicación de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa

Comisión Directiva de la UOGC

Secretario General: BUSTOS IILDA

Secretario Adjunto: DEL CAÑO NORBERTO RICARDO

Secretario Gremial: ORTIZ HUGO DANTE

Prosecretario Gremial: ZARATE VICENTE MARCELINO

Secretario del Interior: COSTA JUAN ANTONIO

Secretario de Acción Social: VIDELA ALDO DANTE

Secretario Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX

Secretario Pro tesorero: PICAPIETRA ROBERTO

Secretario de Actas: CHIAVASSA ROBERTO ERNESTO

Vocal Titular: GONZALEZ RAMONA NELIDA

Vocal Titular: PERNA JUAN ANTONIO

Vocal Titular: PEREYRA BROCHERO EDISON

Vocal Titular: CEBALLOS CARLOS

Vocal Titular: SANTILLAN ALBERTO

Vocal Suplente: TORRES JORGE

Vocal Suplente: MELO CARLOS ALBERTO

Vocal Suplente: MOLINA JUAN CARLOS

Vocal Suplente: MORENO JOSE ANDRES

Vocal Suplente: TORRESI CHRISTIAN GONZALO

Revisor de Cuentas: BRONDINO EDUARDO ADRIAN

Revisor de Cuentas: DIAZ JUAN CARLOS

Revisor de Cuentas: BAUDINO CRISTIAN DAVID

Revisor de Cuentas: VASQUEZ PEDRO HECTOR

Revisor de Cuentas: LOCICERO ANTONIO SALVADOR

Revisor de Cuentas: GIL CESAR ALEJANDRO

SECCIONAL VILLA DOLORES

Secretaria General: ALBORNOZ LUIS RAMON

Secretario Gremial: ARGUELLO JORGE ARGUELLO

Tesorero: CORTEZ OSCAR VICENTE

SECCIONAL LEONES

Secretaria General: DOLCE SERGIO EDUARDO

Secretario Gremial: GIRAUDDO DANIEL FRANCISCO

Tesorero: RUBIANO EUGENIO JOSE

SECCIONAL VILLA MARIA

Secretaria General: SILVA JUAN ALBERTO

Secretario Gremial: ORELLANO DOMINGO ALEJANDRO

Tesorero: SANCHEZ JOSE LUIS

SECCIONAL SAN FRANCISCO

Secretaria General: RODRIGUEZ CESAR OMAR

Secretario Gremial: CEJAS PEDRO RICARDO

Tesorero: ARGUELLO HECTOR ROBERTO

SECCIONAL RIO CUARTO

Secretaria General: DUARTES DUILIO DEL CARMEN

Secretario Gremial: ARAUJO ANDRES ROBERTO

Tesorero: ZALAZAR JOSE LUIS

SECCIONAL RIO TERCERO

Secretaria General: AVILA JORGE ARIEL

Secretario Gremial: CUELLO LUIS OSVALDO

Tesorero: QUERRO DIEGO LUCIO

Diseño:

Marcelino Arizmendi

INSPECCIONES GENERALES

Se siguen llevando a cabo inspecciones generales en toda la provincia, a los fines de verificar las condiciones laborales y fundamentalmente el cumplimiento por parte de las patronales de los términos del acuerdo salarial firmado con la cámara empresaria.

EDITORIAL FUNDAMENTO SA (DIARIO PUNTAL) (Río Cuarto):

En esta empresa siempre son novedades las acciones patronales en contra de los compañeros. En esta oportunidad, ha procedido a dejar de abonar en forma caprichosa y arbitraria el concepto de horario nocturno establecido en nuestro convenio. A pesar del dictamen de los asesores letrados y su comunicación a las autoridades de la Secretaría de Trabajo en Río Cuarto, Editorial Fundamento hizo caso omiso al reclamo, por lo que ahora corresponde derivar el tema a las máximas autoridades del trabajo, tanto de la provincia como a nivel nacional.

DALIO ELISA CAROLINA "Imprecom" (Río Cuarto):

Se realizó inspección general, donde no se constató personal trabajando.

TUTULA, de Rodolfo Ramallo (Río Cuarto):

Se realizó inspección general, donde no se constató personal realizando tareas.

ALONSO LORENCES Y ARANCIBIA SH, "Impresos Río Cuarto" (Río Cuarto):

Se realizó inspección general y se citó a audiencia. La empresa cambió de razón social y mediante acta del Ministerio de Trabajo se compromete a no modificarles las condiciones laborales de los trabajadores. Se solicitó la recategorización de los compañeros, a lo que la empresa respondió que analizará y dará curso al pedido.

SILVINA ANDREA CARREÑO, "Maccio Impresores" (Río Cuarto):

Se realizó inspección general, donde no se constató personal realizando tareas.

PATRICIA COLOMBATTO,

"Impresos Colombatto" (Río Cuarto):

Se realizó inspección general, donde se citó a audiencia. En la misma, se verificó documentación laboral y se constató que el personal está mal categorizado, intimando a la recategorización. Se citó a nueva audiencia y la empresa no se presentó. La nueva audiencia es para el 09/03, donde continuará el expediente.

ADRIANA TARDIVO "Imagen Gráfica" (Río Cuarto):

Se realizó inspección general, donde se constató personal no registrado, intimándose a su regularización. Se citó a audiencia donde presentó la documentación correspondiente, que avala la registración de los trabajadores.

DALIO GERARDO JUAN "Gráfica Centro" (Río Cuarto):

Se realizó inspección general y se citó a audiencia en el Ministerio de Trabajo. Luego de verificar documentación laboral, se intimó al correcto pago de los haberes, como así también a la correcta categorización del personal de acuerdo a las tareas que efectivamente realizan. En audiencia posterior, la empresa exhibió los recibos de haberes con el pago de la diferencia y las categorías solicitada por la UOGC.

JESÚS MARIA FENOGLIO "Ediciones Gráficas" (Río Cuarto):

Se realizó inspección general. En audiencia se verificó documentación laboral y se solicitó la recategorización de todo el personal. La empresa cumplió con parte de los trabajadores. Asimismo se constató que existe personal encuadrado en otro convenio. Por esto, se realizará una nueva inspección a los fines de constatar las reales tareas de sus trabajadores, solicitar nuevamente categorías y corregir el encuadramiento.

FERNANDO CARRION "Mundo Grafico" (Río Cuarto):

Se realizó inspección general y se verificó documentación laboral.

ELISA R. DE PADULA "Publicidad Alternativa" (Río Cuarto):

Se realizó inspección general y se verificó documentación laboral.

PRIETO RODRIGO GUSTAVO Y MAURO LUIS SH "Servicios Gráficos" (Río Cuarto):

Se realizó inspección general y se verificó documentación laboral.

HECTOR CERMINATTO Y JUAN BEZUSO "CB Impresiones" (San Francisco):

Se realizó inspección general y se citó a audiencia a los efectos de verificar la documentación laboral.

MARANGON FABIAN Y MARTINO HUGO SH "Graficor" (San Francisco):

Se realizó inspección y se citó a audiencia a los fines de verificar documentación laboral.

BEGINELLI REMO Y CHAO DIEGO SH "Flexosur" (San Francisco):

Se realizó inspección general y se constató la existencia de personal no registrado, ante lo cual la empresa comprometió a blanquearlos. Se intimó a la registración de los trabajadores y se citó a audiencia.

FRANCISCO A. ENRIELLO (San Francisco):

Se realizó inspección general y se citó a audiencia a los fines de verificar la documentación laboral.

MACARIO CRISTIAN RAUL "La Copistería" (San Francisco):

Se realizó inspección general y se citó a audiencia a efectos que presente la documentación laboral correspondiente.

LERDA Hnos.:

Se constató en audiencia que la empresa modificó las características de la ropa de trabajo que debe entregar de acuerdo a nuestro convenio. Siempre entregó pantalón y camisa a los compañeros; pero ahora, por una cuestión de conveniencia económica, decidió arbitrariamente cambiar por la entrega de un delantal. Luego de discutir largamente sobre las obligaciones que tiene cualquier empleador, e intentando que visualice lo absurdo de esa decisión, finalmente Lerda cumplió, corrigiendo su proceder.

GONZALEZ LUIS "Copiar":

Se realizó inspección general,

donde se constató personal no registrado. Se intimó a su registración y se citó a audiencia en lugar de trabajo a los fines de verificar documentación laboral y el blanqueo de los trabajadores.

Al realizar el procedimiento, el funcionario de la Sec. de Trabajo procedió a tomar, como corresponde, los datos del personal no registrado. Lamentablemente, en muchas ocasiones, hay compañeros confundidos y se niegan a dar los datos, entendiéndose que de esa forma protegen el trabajo precario que tienen. En esos casos, siempre se trata de hacer entender que la registración es la mejor forma de que conserven su puesto laboral, antes de proceder según la ley y convocar a la policía para identificar al trabajador. En esta oportunidad también ocurrió y lo más lamentable es que se trata de una persona que ha sido siempre trabajador gráfico, delegado y más aún, ex integrante de la comisión directiva de la UOGC

(Gustavo Pérez); por lo que no hay necesidad de identificarlo por otros medios.

LA VOZ DE SAN JUSTO (San Francisco):

En audiencia se constató el pago de aguinaldo y se sigue discutiendo cómo se abonarán los próximos meses. Es necesario aclarar que en este caso, desde hace ya tiempo los compañeros vienen cobrando en cuotas los salarios, intentando que la empresa cumpla con el cronograma de pagos que siempre declara en la Secretaría de Trabajo. Actualmente, se han acortado bastante los plazos, estimando los compañeros que es hora de que regularice completamente los pagos.

AISENSTEIN GLADYS Y FRANCO ABEL "8A Impresiones":

Se realizó inspección general y se citó a audiencia a efectos que presente la documentación laboral correspondiente.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 52/89

LUNES DE CARNAVAL:

Art. 14°) Inc. A): Cuando las empresas resuelvan no trabajar el día lunes de carnaval, el trabajador percibirá íntegramente su jornal y adicionales, debiéndose abonar doblemente el mismo en todos sus rubros en caso de prestarse servicios.

EL FERIADO DE ESTE AÑO CAE EL DIA LUNES 23 DE FEBRERO DE 2004.

ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

Art. 17°): A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos de seguridad necesarios y dos (2) equipos de ropa por año; un (1) equipo de invierno, que se entregara antes del 31 de marzo de cada año, y un equipo de verano, que se entregara antes del 30 de setiembre de cada año.



Desarrollo Social de la Nación, Alicia Kirchner; del Viceministro Lic. Daniel Arroyo; del director del INAES, Lic. Mario Elgue; del vicegovernador de la Provincia, Juan Schiarette; el presidente del Banco de Córdoba, contador Ricardo Sosa y otras autoridades nacionales, provinciales y municipales.

También se destacó la presencia del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas, con una importante delegación de compañeros y el doctor Luis Caro, a quien siempre reconocemos sus esfuerzos en pos de la recuperación de la dignidad y el trabajo.

CELEBRACION EN COMERCIO Y JUSTICIA

El 12 de diciembre pasado en la sede de la Cooperativa de Trabajo La Prensa, que edita el diario Comercio y Justicia, se llevó a cabo una celebración muy especial, que corona la lucha de los trabajadores gráficos y de prensa al recuperar su fuente de trabajo. Con motivo de haber recibido de la Justicia la propiedad definitiva de los bienes de la editorial, en un hecho sin precedentes en el país, los compañeros invitaron a compartir el festejo, que contó con la presencia de la Ministra de

ESCALA SALARIAL SECTOR OBRA

SALARIOS MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2003, ENERO Y FEBRERO DE 2004

Cat.	Básico	No remun.	Total
10	\$ 830.87	\$ 0.00	\$ 830.87
09	\$ 781.74	\$ 0.00	\$ 781.74
08	\$ 739.31	\$ 0.00	\$ 739.31
07	\$ 699.75	\$ 0.00	\$ 699.75
06	\$ 666.03	\$ 0.00	\$ 666.03
05	\$ 635.99	\$ 0.00	\$ 635.99
04	\$ 612.74	\$ 0.00	\$ 612.74
03	\$ 588.48	\$ 0.00	\$ 588.48
02	\$ 571.69	\$ 0.00	\$ 571.69
01	\$ 562.44	\$ 0.00	\$ 562.44

Antigüedad: \$ 6.74
Vale de comida: \$ 7.15

SALARIOS MES DE MARZO DE 2004

Cat.	Nuevo básico
10	\$ 1.007.27
09	\$ 925.77
08	\$ 855.35
07	\$ 789.60
06	\$ 733.70
05	\$ 683.36
04	\$ 645.28
03	\$ 604.96
02	\$ 577.06
01	\$ 562.44

Antigüedad: \$ 6.74
Vale de comida: \$ 9.00

ESCALA SALARIAL SECTOR DIARIOS

SALARIOS MES DE ENERO DE 2004

Cat.	Básico	No remun.	Total
10	\$ 825.20	25.00	\$ 850.20
09	\$ 781.25	25.00	\$ 806.25
08	\$ 741.40	25.00	\$ 766.60
07	\$ 705.46	25.00	\$ 730.46
06	\$ 674.67	25.00	\$ 699.67
05	\$ 647.25	25.00	\$ 672.25
04	\$ 626.02	25.00	\$ 651.02
03	\$ 603.83	25.00	\$ 628.83
02	\$ 588.51	25.00	\$ 613.51
01	\$ 580.44	25.00	\$ 605.44

Antigüedad: \$ 5.40
Vale de comida: \$ 10.26

A ESTOS MONTOS, AGREGAR \$ 50 (DECRETO 1347/03)

SALARIOS MES DE FEBRERO DE 2004

Cat.	Básico	No remun.
10	\$ 853.20	0.00
09	\$ 809.25	0.00
08	\$ 769.60	0.00
07	\$ 733.46	0.00
06	\$ 702.67	0.00
05	\$ 675.25	0.00
04	\$ 654.02	0.00
03	\$ 631.83	0.00
02	\$ 616.51	0.00
01	\$ 608.44	0.00

Antigüedad: \$ 5.60
Vale de comida: \$ 10.64

VACACIONES

La cantidad de días de vacaciones depende de la antigüedad del trabajador, debiendo considerarse la que tiene al 12 de diciembre del año que corresponden.

El período de vacaciones debe comenzar un día lunes o, de ser este feriado, el primer día hábil siguiente. El empleador debe conceder el goce de las vacaciones anuales en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de abril del año siguiente. La fecha de iniciación debe ser comunicada por escrito al trabajador, con una anticipación no menor de 45 días.

En los casos de vacaciones no otorgadas en los plazos previstos legalmente (1 de octubre al 30 de abril), el trabajador debe notificar al empleador que tomará sus vacaciones, e indicar con precisión la fecha en que lo hará, entendiendo que deben comenzar un día lunes y que deben concluir antes del 31 de mayo. El empleador debe abonar el salario de vacaciones al comienzo de las mismas.

PAGO DE VACACIONES: Se realiza según la retribución sea fija o variable. En la retribución fija se realiza dividiendo por 25 el sueldo mensual y multiplicándolo por la cantidad de días de vacaciones. Se entiende por retribución variable la que se percibe integrando al sueldo horas extras, premios a la producción o cualquier otra forma variable de remuneración. En este caso, el cálculo del día se realiza dividiendo la suma de los importes percibidos por todos estos conceptos durante el año al cual corresponden las vacaciones o, a opción del trabajador, durante los últimos 6 meses inmediatamente anteriores al goce de la licencia, dividido por el número de días efectivamente trabajador en el año o semestre.

IMPORTANTE

SE ENTENDERÁ INTEGRANDO LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR TODO LO QUE ESTE PERCIBA POR TRABAJOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD Y TODA OTRA REMUNERACION.

COMPAÑERO: CONTROLE SUS RECIBOS DE SUELDOS Y ANTE LA DUDA, CONSULTE A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

DECRETO 1347/03: ASIGNACION NO REMUNERATIVA DE \$ 50

ART. 1º: Establecese, con carácter permanente, a partir del 1º de enero de 2004 una asignación no remunerativa de PESOS CINCUENTA (\$ 50) mensuales para todos los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva en los términos de la Ley 14250 y sus modificatorias.

ART. 2º: La asignación no remunerativa dispuesta en el artículo anterior, no será aplicable a los trabajadores agrarios, a los trabajadores del servi-

cio doméstico, ni a los trabajadores del sector público nacional, provincial y municipal cualquiera sea el régimen legal al que se encuentren sujetos.

ART. 3º: La asignación, establecida por el art. 1º del presente, es de carácter no remunerativo estando por ello exenta del pago de las cargas y contribuciones que afectan a las remuneraciones.

ART. 4º: La asignación no remunerativa, establecida por el art. 1º del presente, es distinta e independiente de las sumas fijadas por el Decreto

Nº 392/03. Los empleadores y las asociaciones sindicales de trabajadores, en ejercicio de la autonomía de la voluntad colectiva, podrán adecuar a las particularidades del sector y del convenio colectivo de trabajo, las previsiones del presente decreto.

ART. 5º: Los trabajadores percibirán en forma proporcional la asignación establecida en el art. 1º, cuando la prestación de servicios cumplida en el período de pago correspondiente fuere inferior a la jornada legal o convencional.

DECRETO 1351/03: SE PRORROGA LA SUSPENSION DE LOS DESPIDOS SIN CAUSA JUSTIFICADA

ART. 1º: Prorrógase hasta el día 31 de marzo de 2004 inclusive, la suspensión de los despidos sin causa justificada y demás disposiciones contenidas en la última parte del artículo 16º de la Ley 25561, cuya vigencia fuera oportunamente extendida por los Decretos Nº

883 del 27/05/2002; Nº 662 del 20/03/2003 y Nº 256 del 24/06/2003.

Además, se dictó el DECRETO 1349/03 que fija a partir del 1º de enero de 2004 el monto del salario mínimo, vital y móvil en la cantidad de pesos uno con setenta y cinco centavos

por hora, para los trabajadores jornalizados y de pesos trescientos cincuenta para los trabajadores mensualizados que cumplen la jornada legal de trabajo a tiempo completo, comprendidos en el artículo 140 de la Ley 24013.

ASIGNACION FAMILIAR POR AYUDA ESCOLAR ANUAL

Consiste en el pago de una suma de dinero anual que se abona al trabajador en relación de dependencia, con los haberes del mes inmediato anterior al comienzo del ciclo lectivo, es decir con el sueldo de febrero. El monto a abonar es de PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130) por cada hijo en edad escolar, esto es que concurra regularmente a preescolar, nivel inicial, sala de 5 años, primera, segunda o tercera sección o primero, segundo o tercer ciclo. En los casos en que el menor concurra a jardín maternal, sala de 3 años, sala de 4 años, jardín de infantes o cualquier otra

sala no citada anteriormente, a fin de acreditar el derecho a la asignación por ayuda escolar anual, el establecimiento educativo deberá emitir una constancia en la que acredite que dichas salas se encuentran incluidas en el nivel inicial.

Se abona por los hijos menores de 18 años, cuando cursen desde el 1er. Grado hasta el 6º año en establecimientos nacionales, provinciales, municipales o privados incorporados a la enseñanza oficial.

Para cobrarlo, el promedio semestral de remuneraciones no debe

superar los mil quinientos pesos.

Para los hijos con discapacidad no hay límite de edad, ni rigen topes mínimos ni máximos de remuneraciones y podrá ser solicitada en cualquier época del año.

El trabajador dentro de los 120 días de iniciado el ciclo lectivo deberá presentar certificado escolar de inicio del ciclo o de inicio de tratamiento o rehabilitación si el hijo fuere discapacitado. Deberá contener nivel y tipo de escolaridad o tratamiento, fecha de emisión, sello del establecimiento con los datos institucionales y firma de la autoridad competente.

QUINTA CUMBRE SINDICAL DEL MERCOSUR

Por una integración política, social, económica y cultural No al ALCA!



Se realizó el 15 de Diciembre de 2003, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, la 5ª Cumbre Sindical del Mercosur, organizada por la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur. Con la presencia de miles de delegados de las centrales sindicales de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile y la

participación de representantes de los países andinos, se realizó este encuentro que reafirmó el compromiso de los trabajadores para luchar por una verdadera integración de los pueblos de América del Sur y decir nuevamente NO al ALCA, SI al Mercosur.

Cada uno de los integrantes de la Coordinadora recalca la importancia de esta nueva etapa para las centrales sindicales: "es el momento de afianzar la verdadera integración de los trabajadores de toda América del Sur". Por eso, los representantes del Consejo Consultivo Laboral Andino, que participaron en el encuentro, también firmaron la declaración final de la Cumbre y se comprometieron a llevar adelante este debate en cada uno de sus países. Luego del debate y las conclusiones en la sede central de la Universidad de la República, se realizó una multitudinaria marcha hacia el Obelisco de Montevideo.

Más tarde, y bajo una intensa lluvia, se realizó una masiva y ruidosa caravana por la ciudad que finalizó en el Parque Rodó, donde se realizó el acto final del encuentro.

La UOGC estuvo representada por los compañeros Hugo Ortiz y Jorge Avila, quienes fueron designados ante la invitación. También destacamos que estuvieron presentes los compañeros de FATIDA, Enrique Marano, Lucio Castillo y Rubén Díaz.

El Mercosur que proponemos

"La equidad en las relaciones de los países que integran el MERCOSUR exige el reconocimiento y el respeto a las diferencias y si nuestros países no son capaces de ejercer con soberanía esas relaciones y definir qué es lo que quieren y lo que no aceptan en las negociaciones, esta equidad no será posible. Pero el MERCOSUR, a más de 12 años de su existencia, es un proceso de integración que sigue apoyado por la mayoría de los sectores políticos y de la sociedad y sigue demostrando toda su potencialidad", expresa la declaración de las Centrales Sindicales reunidas en Montevideo.

La extensa declaración final desarrolla las distintas propuestas de los trabajadores para esta nueva etapa del Mercosur. Las prioridades en el terreno económico, productivo y del empleo tienen propuestas concretas: la ampliación de la agenda macroeconómica

y el apoyo a la creación de un Fondo de Financiamiento de la Producción y de Foros de Competitividad. En cuanto al plano institucional, los trabajadores apoyan la creación del Parlamento del Mercosur "porque puede ser un instrumento para avanzar en la democracia del bloque" y también el fortalecimiento del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur (FCES).

En el plano de los derechos laborales los trabajadores tienen una propuesta. "Debe aprobarse el Acuerdo sobre Residencia de Nacionales, para poder así concretar la libre circulación de las personas y con eso ayudar en materia de derechos laborales, salud laboral, previsión social y certificación ocupacional", explica el documento. Finalmente, en cuanto a la política social, los representantes de la Coordinadora apoyaron la creación de un Instituto Social "que podrá aportar insumos y coordinar la ejecución de programas e iniciativas sociales".

El cierre de la Cumbre en la Universidad, antes de partir en caravana al Teatro de Verano donde se realizaría el acto final, estuvo a cargo de los representantes de las centrales sindicales que integran la Coordinadora. Hablaron allí integrantes de la CGT y la CTA, por Argentina; de la CGT, Fuerza Sindical y la CUT por Brasil; de la PIT-CNT por Uruguay; y de la CUT por Paraguay.

Cuando la caravana llegó a la costa del Río de la Plata, el Teatro de Verano repleto de uruguayos esperaba a los participantes de la Cumbre para realizar el acto final. El cantautor Rubén Rada fue el encargado de despedir a los trabajadores y trabajadoras presentes con un repertorio de murgas y canciones que hicieron bailar a todos.



FARMACIA SINDICAL "DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS DE CORDOBA"

ARTIGAS 318 – TEL. 0351-4252342 – CORDOBA

Horario de Atención: 09.00 a 13.00 y 14.30 a 20.00 horas

DESCUENTOS ESPECIALES – CONSULTE

PORQUE LA SALUD ES UN DERECHO Y NO UN NEGOCIO

Boletín Informativo - Unión Obrera Gráfica Cordobesa

III ENCUENTRO HEMISFÉRICO DE LUCHA CONTRA EL ALCA

Destaca Fidel Castro espíritu de lucha y resistencia del pueblo cubano "Moriré combatiendo", afirmó el Presidente cubano, Fidel Castro, al resumir el espíritu de lucha y resistencia del pueblo cubano ante las crecientes amenazas del gobierno de Estados Unidos hacia la Isla.

El líder de la Revolución concluyó con esa frase el discurso de casi seis horas con que puso término en esta capital al III Encuentro Hemisferio de lucha contra el Área de Libre Comercio de las Américas.

Declaración final del III Encuentro Hemisférico de Lucha contra el ALCA

La Habana, Cuba, Enero de 2004

¡YA BASTA DE "LIBRE COMERCIO", ES HORA DE DETENER EL ALCA!

A TODOS LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA:

Hombres y mujeres, de todas las razas, ricos en nuestra diversidad de orígenes, culturas y creencias, representantes de organizaciones sociales y políticas de los treinta y cinco países de nuestro continente, nos hemos dado cita aquí, en la tierra de Martí, cargados de memoria de las gestas de Bolívar y San Martín, de Zapata y de Sandino, de todos y todas aquellos que lucharon por dar soberanía y dignidad a nuestros pueblos, para realizar nuestro Tercer Encuentro Hemisférico de Lucha contra el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), contra un proyecto que de verse realizado amenaza con llevar al extremo la miseria, las injusticias y las desigualdades que sufrimos en nuestros campos y ciudades, y con subordinar de una vez por todas el futuro de nuestras naciones a los intereses de las grandes corporaciones norteamericanas.

Desde nuestro último encuentro, millones de habitantes del continente se sumaron a las consultas populares pronunciándose claramente contra la creación del ALCA. En este período, desarrollamos importantes movilizaciones contra el mal llamado "libre comercio", como la batalla de Cancún contra la Organización Mundial de Comercio, así como la que libramos también en Miami contra el ALCA, a pesar del gigantesco dispositivo represivo. En este mismo año, vimos multiplicarse a lo largo y ancho del continente luchas populares de resistencia contra las distintas formas de la guerra neoliberal de la que el "libre comercio" es uno de los principales instrumentos. Sobre todo, tuvo lugar una verdadera rebelión popular, protagonizada por el pueblo boliviano contra la pérdida de soberanía sobre sus recursos naturales y contra el ALCA, y que finalmente echó del poder al títere que Estados Unidos mantenía en la presidencia.

Hemos visto cómo la presión del movimiento popular ha venido transformando el mapa político del Sur, aunque quienes llegan al poder sobre el impulso del movimiento social no siempre escuchan la voz y los sentimientos del pueblo que los colocó ahí. Con todo, el neoliberalismo ha comenzado a sufrir también derrotas políticas y Estados Unidos ve crecer entre algunos gobiernos la resistencia a obedecer ciegamente la agenda que les pretende imponer como "consenso".

Nos encontramos nuevamente aquí porque, a pesar de la voluntad expresada por nuestros pueblos y del desastre social sembrado en todas partes por el "libre comercio", los gobiernos del hemisferio, con honrosas excepciones, se obstinan en continuar negociando el ALCA y han ratificado el plazo de 2005 para su entrada en vigor.

No obstante que el fantasma de Cancún estuvo presente también en la cumbre ministerial del ALCA en Miami, y que las contradicciones con algunos gobiernos obligaron a modificar la propuesta original del ALCA, Estados Unidos consiguió salvar lo esencial de su proyecto cambiándole la envoltura, en lo que ahora se conoce como ALCA lite y a la carta, o de dos pisos.

Refrendamos, entonces, nuestra firme postura en contra de la creación del ALCA, en cualquiera de sus versiones.

Mientras tanto, el gobierno de Estados Unidos trabaja todos los días en la imposición de tratados, planes y megaproyectos bilaterales o regionales, en especial el tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, con la amenaza de continuar con la región andina, a excepción de Venezuela. Detener el avance de estos planes y tratados, es detener también el camino del ALCA.

Para avanzar su estrategia de "libre comercio", el imperio sigue contando con la palanca formidable de la deuda, que sigue siendo un flagelo y un instrumento de chantaje y control sobre nuestras naciones. No es posible pensar que puede existir una vía alternativa de verdadero desarrollo sin resolver el

problema de la ilegítima deuda externa.

La otra cara de estas calamidades económicas en esta época de neoliberalismo de guerra es la militarización; con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico y ahora del terrorismo, la militarización es la pareja indispensable del "libre comercio". El Plan Colombia, el Comando Norte y la "cooperación" en general de nuestros gobiernos con los halcones del Pentágono son el otro lado de la pinza de la política de integración económica subordinada a los intereses norteamericanos. Hoy no se puede entender la lucha por la justicia económica y social sin oponerse activamente al guerrerismo del nuevo imperio. Y en el mundo de hoy no se puede entender luchar contra la guerra y el "libre comercio" sin apoyar a quienes desde Estados Unidos se oponen a la reelección de la cabeza detrás de cuya idiotez se encuentran los intereses que más amenazan al planeta, el mayor terrorista del mundo, George W Bush.

Hermanas y hermanos de Nuestra América:

Las negociaciones del ALCA han entrado en la recta final, y los tratados bilaterales y regionales son la vía privilegiada que conduce hacia allá. Ya no hay más tiempo. Por eso es que desde esta tierra, ejemplo de resistencia digna, e inspirados por la revuelta del pueblo boliviano hacemos el presente LLAMADO a todos los pueblos del continente:

* A levantarnos para derrotar el proyecto del ALCA, luchando simultáneamente contra los tratados, acuerdos y planes bilaterales y regionales y redoblando en nuestros países y a escala continental, la Campaña contra el ALCA.

* A vincular la lucha contra el ALCA en el hemisferio con la lucha contra la Organización Mundial de Comercio.

* A construir desde abajo una alternativa de integración de los pueblos justa, equitativa y sustentable.

* A presionar a los gobiernos para que informen con transparencia lo que están negociando y para que salgan de las negociaciones, especialmente a aquellos que han expresado reservas y dicen representar los intereses del pueblo.

* A presionar para que los congresos nacionales se pongan del lado de sus pueblos para luchar en defensa de las soberanías.

* A movilizarnos con todos y todas aquellas que en el mundo saldrán a las calles el próximo 20 de marzo para exigir el fin de la ocupación de Irak y el alto a la guerra y el belicismo norteamericano.

* A movilizarnos el 24 de abril contra las instituciones financieras multilaterales y la deuda externa.

* A realizar acciones simultáneas a las que se llevarán a cabo en Nueva York en ocasión de la convención republicana el 29 de agosto en contra de la reelección de Bush.

* A sumarnos a las movilizaciones que en fechas claves están convocando diversas fuerzas populares y que están incluidas en nuestro plan de acción de lucha contra el ALCA.

* A construir una gran jornada continental de lucha como nuestra acción central de este año a partir del primer día de la reunión ministerial del ALCA prevista para realizarse en Brasil en 2004.

Al finalizar nuestro Tercer Encuentro constatamos satisfechos que hemos cumplido muchas de las metas que nos propusimos en el Segundo Encuentro, pero vemos aun con más entusiasmo que nuestros pueblos están hoy mejor preparados para enfrentar esta nueva y decisiva fase.

Para dar continuidad a esta firme decisión, nos volveremos a encontrar aquí en La Habana en el IV Encuentro Hemisférico de Lucha contra el ALCA entre el 27 y el 30 de abril del 2005.

Desde este territorio libre de América, con el cual nos solidarizamos y para el cual exigimos el cese al bloqueo y el respeto a su soberanía, decimos:

**NUESTRA AMÉRICA NO ESTÁ EN VENTA!
¡SOBERANÍA POPULAR SÍ, ALCA NO!
NI GUERRA NI LIBRE COMERCIO
HAGAMOS JUNTOS OTRA AMÉRICA POSIBLE!**

Fuente: <http://www.trabajadores.co.cu> y <http://www.trabajadores.cubaweb.cu>

PLENARIO PROVINCIAL DE LA CTA EN VILLA MARIA

El 13 de diciembre/2003 se llevó a cabo en la ciudad de Villa María el Plenario Provincial que adoptó importantes resoluciones y contó con la presencia de compañeros de la conducción nacional de la central y una amplia representación tanto de Córdoba como de otras ciudades de la provincia.

De la UOGC asistieron compañeros de la Comisión Directiva y delegados de Córdoba (Ilda Bustos, Roberto Chiavassa, Hugo Ortiz, Roberto Picapietra, Marcelino Zarate, Jorge Torres y Juan Perna); de Río Cuarto (Sergio Acuña), San Francisco (César Rodríguez y Héctor Arguello) y Villa María (Raúl Olcelli).

De la mesa nacional de la CTA estuvieron presentes Hugo Yasky, Victorio Paulón, Jorge Cardelli y Claudia Baigorria; el secretario general de la CTA de Santa Fe de provincia y ciudad, José Luis Tesa y Antonio Riestra respectivamente y una delegación de compañeros de Entre Ríos.

Luego de las exposiciones y los debates, durante los cuales dirigieron la palabra la mayoría de los presentes, se adoptaron las resoluciones, resumidas por el compañero Secretario General de la CTA provincia de Córdoba, Juan Carlos Giuliani:

Reclamar la anulación de la Ley de Reforma Laboral aprobada durante el gobierno de De la Rúa mediante el pago de coimas en el Senado.

Apoyar el lanzamiento de la Campaña Nacional por la Seguridad Social.

Reivindicar la reestatización de la ex Area Material Córdoba, actualmente en manos de la empresa norteamericana Lockheed Aircraft y entregada por Menem.

Exigir el juicio y castigo a los responsables materiales e ideológicos de las explosiones en Río Tercero.

Convocar el 19 de diciembre a una movilización en Córdoba, reivindicando los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre de 2001 y exigiendo justicia para los asesinatos perpetrados por la represión.

También se denunció la gravísima situación de precariedad laboral por la que atraviesan los compañeros trabajadores municipales de Villa María.

Asimismo, en los comienzos se hizo referencia a la fecha en que se cumplió el segundo aniversario de la recuperación de El Diario de Villa María por sus trabajadores.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DEL DIARIO POR SUS TRABAJADORES

Un nuevo 13 de diciembre encuentra a los compañeros gráficos y de prensa unidos tras el objetivo que les marcó la lucha y la dignidad cuando decidieron tomar el destino de trabajadores en sus propias manos.

Ese día, coincidiendo con la realización del Plenario Provincial de la CTA, y a invitación de los compañeros que se reunieron para festejar el acontecimiento, dijimos presente y pudimos entregar en mano la nota de salutación que llevamos y que es simplemente una muestra de nuestro sentir hacia ese proyecto solidario y hacia cada uno de los compañeros. Ellos son una de las referencias obligadas cuando se estima lo que pueden hacer los trabajadores organizados y conscientes de su propia fuerza.



RIO CUARTO

junto a compañeros de distintos talleres y del Diario Puntal. En dicho encuentro degustamos un riquísimo cordero acompañado de abundante vino tinto y como no podía ser de otra manera el postre un "riquísimo fernet con coca". De esta manera compartimos un almuerzo, estrechando lazos de amistad de la familia gráfica y augurando un año mejor.

ENTREGA DE JUGUETES

La Filial Río Cuarto de la UOGC junto con la Capilla de Barrio Fenix, se hicieron entrega de juguetes, golosinas y Pan Dulce en el Hospital Central, Maternidad Kowalt y en la misma Capilla.

También dicha Filial viene colaborando con el comedor Santa Rita con leche, pan y azúcar.

P/Filial Río Cuarto

DESPEDIDA DE AÑO

El día 16 de Diciembre de 2003, aprovechando la visita del compañero Hugo Ortiz (por audiencias en el Ministerio de Trabajo) y del Dr. Angel Jaime (por auditorías de la Obra Social), organizamos un asado de despedida de fin de año

ENTREGA DE GUARDAPOLVOS Y UTILES ESCOLARES PARA HIJOS DE LOS AFILIADOS A LA UOGC

A partir del lunes 1° de marzo y hasta el viernes 5 de marzo, en la sede sindical sita en calle Artigas 60 en Córdoba, de 16 a 20 horas y en todas las filiales del interior de la provincia, en los horarios de atención al público, procederemos a la entrega de guardapolvos para los niños que asisten al ciclo primario y de útiles para los que asisten a jardín de infantes y secundario.

REQUISITOS:

Para la entrega -en caso de los secundarios- será necesaria la presentación de una copia de la documentación que acredite la asistencia; y en todos los casos deberá ser exhibido el recibo de sueldo del afiliado del titular, donde conste el descuento de la **CUOTA SINDICAL**.

En la filiales, la entrega será realizada por los compañeros directivos de cada una de ellas.

CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS

"HOSTERIA LOS PINOS"

San Antonio de Arredondo - Sierras de Córdoba - Camino a las Altas Cumbres

CONTRIBUCIÓN POR DIA (Alojamiento y desayuno) A PARTIR DEL 01/12/2003

AFILIADOS A LA UOGC	C/ropa de cama		INVITADOS	C/ropa de cama	
	S/ropa de cama	S/ropa de cama		S/ropa de cama	S/ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 7.-	\$ 5.-	Invitados Mayores	\$ 13.-	\$ 11.-
Niños de 3 a 11 años	\$ 5.-	\$ 3.-	Invitados Menores	\$ 10.-	\$ 8.-
Familiares 2° grado	\$ 9.-	\$ 7.-			

Se alojarán únicamente si presentan la **ORDEN DE INGRESO**, la misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60, Tel. 0351-4238079, los compañeros del interior de la provincia, deben solicitar dicha orden, únicamente a los responsables de cada filial.



A PLENO

Durante los meses de Enero y Febrero, nuestra hostería trabajó a pleno. Cientos de compañeros eligieron descansar en San Antonio y tuvimos que realizar muchos esfuerzos para permitir que nadie quedara afuera. Incluso, tuvimos que contratar habitaciones en la otra hostería de la zona, perteneciente a otra organización sindical para permitir que todos tuvieran sus merecidas vacaciones. También debemos pedir disculpas por algunos inconvenientes, todos originados en que fuimos superados por la gran demanda. Así se vieron coronados los esfuerzos que demandaron las mejoras producidas durante el año donde brindaron su mano muchos compañeros gráficos, en memorables "Jornadas solidarias de trabajo".

PEÑA DE LA MUTUAL GRAFICA "20 DE DICIEMBRE"

El 19 de diciembre se llevó a cabo en el local del hermano gremio de vitivinícolas, la peña organizada por los compañeros de la Mutual. Con un gran esfuerzo, los compañeros cumplieron con el objetivo de confraternizar y a la vez realizar la despedida del año. Asado, buen vino y canto se impusieron en una noche que se estiró hasta la madrugada. Felicitamos a los organizadores por esta nueva muestra de dedicación y solidaridad.



Raúl Galindez, Presidente de la Mutual haciendo uso de la palabra.